



MAT.: Dispone Llamado a Licitación y Aprueba Bases, correspondiente a Licitación "Construcción de veredas sector Loncopangue PMU II".

Quilaco, 04 de Junio de 2015.

DECRETO N° 1796 /

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento y el Decreto Alcaldicio 2421 del 08 de Agosto de 2014, que delega la facultad de firma "**POR ORDEN DEL ALCALDE**", en el administrador municipal, Sr. Edwin Von Jentschyk Peña.

CONSIDERANDO:

- 1) La resolución exenta N° 9016/2014, de fecha 15 de Septiembre de 2014, que aprueba, con cargo al programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal línea emergencia, el proyecto "CONSTRUCCION DE VEREDAS CAPILLA LADO SUR LONCOPANGUE" así como los recursos asociados al mismo.
- 2) La Resolución Exenta N° 10619/2014, de fecha 9 de Octubre de 2014, que aprueba, con cargo al programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal línea emergencia, el proyecto "CONSTRUCCION DE VEREDAS LONCORUCA" así como los recursos asociados al mismo.
- 3) EL Decreto N° 1617, de fecha 18 de Mayo de 2015, que revoca licitación pública ID 3801-15-LP15 "construcción veredas sector Loncopangue PMU".

DECRETO:

- 1) Dispóngase llamado a licitación y aprueba bases administrativas para Licitación "Construcción veredas Loncopangue PMU II".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EVP/MVQ/RBF/LSM/lsm.

DISTRIBUCION:

- Administrador municipal.
- Secretaría Municipal.
- Director departamento de Obras
- Archivo Secplan.